

DESCRIPCIÓN DE ERMUA DEL “DICCIONARIO HISTÓRICO- GEOGRÁFICO DEL PAÍS VASCO”.

El Diccionario Histórico-Geográfico del País Vasco, fue editado en Madrid en 1802, por D.V. González Arnáu y que dice lo siguiente:

“Ermua, Villa del Señorío de Vizcaya, Obispado de Calahorra, cuyo nombre es contracción de Heremuba, que tanto vale como páramo o yermo. Está situada en una encañada rodeada de altos montes, a la parte septentrional de un arroyuelo, formado de otros dos que, bajando de la sierra de Oiz y montaña de Urko, se unen en su cercanía y juntos van después por Eibar al río Deva. Confina por el E. y S. con términos de la dicha villa de Eibar y la anteiglesia de Zaldúa y por el N. y O. con los de la anteiglesia de Mallavia, en cuyo territorio fue fundada.

Dista siete leguas de Bilbao, dos de Durango y las otras dos de Elorrio.

Ignórase cuando haya sido poblada por no hallarse el privilegio de su fundación, pero en uno expedido en Burgos el 20 de Enero de 1372 por el infante Don Juan, se dice que sus pobladores tenían otros de los Señores antepasados, “ansi de los reyes, como de los otros ha sido muy anterior a aquel tiempo su primera población, y es de presumir que sea del D. Lope Diaz de Haro, que vivía por los años de 1280”.

Por el citado privilegio del Infante D. Juan, le fueron confirmados los que ya tenía y aumentados con el Fuero de Logroño.

Se le señalaron términos, sobre los cuales tuvo no obstante, continuos pleitos con la República de zaldúa, que se terminaron por escritura de transacción otorgada el 7 de mayo de 1473 y otro con la Merindad de Durgando, en que recayó sentencia arbitraria que dieron los licenciados Borica y Urquiza en 30 de octubre de 1586.

Gobiernala, un Alcalde, dos Regidores, dos Diputados, Sindico y Personero, y el Alcalde ejerce la jurisdicción ordinaria, con apelación al juez mayor de Vizcaya, que reside en Valladolid, o bien al Corregidor que hallándose en la villa, tiene también conocimiento preventivo en primera instancia, como alcalde mayor que es por fuero de todas las del Señorío.

Tiene en las Juntas de Guernica el doce voto y asiento entre las villas, después de todas las Repúblicas del Infanzonado.

Su contribución es al respecto de 38 y media fogueras y su población de 357 almas. Era antes mayor pero fue saqueada e incendiada por los franceses el 29 de Agosto de 1794, habiéndose preservado del incendio solo ocho casas de las 84 que existían. Se hallan ya muchas reedificadas, entre ellas el Ayuntamiento, en que está el peso público y la carnicería. En el casco de la villa, compuesto por dos calles y una callejuela con dos puestas, reside casi todo el vecindario, y solo hay fuera de él siete caseríos habitados por labradores.

Otros 18 hay en la villa y los demás vecinos se ocupan la mayor parte de fabricar llaves y cajas de armas cuyos cañones se fabrican en Eibar, Plasencia y otros pueblos de Guipuzcoa. Esta fábrica ha caído considerablemente, habiéndose trasladado después del incendio algunos buenos maestros y oficiales.

Hay escuela gratuita de primeras letras y cirujano dotado, hay también dos fuentes muy buenas, y existen en su término 6 puentes de piedra, una feria y 8 molinos. Tiene iglesia parroquial dedicada a Santiago Apóstol, que se reedificó en 1602 y su feligresía comprende 11 caseríos fuera de la jurisdicción de la villa en términos de Zaldúa.

Sírvenla dos beneficiados de ración entera y uno de media, habiéndose suprimido otro medio beneficio después del incendio, hasta la restauración de la villa, que se intitula Patrona; pero es el cabildo de beneficiados quien presenta los beneficios, percibiendo las primicias y todos los diezmos de Novales con un tercio de los demás; otro pertenece a la fábrica y otro a SM en calidad de Preboste, que tiene cedido al Cabildo por seis años desde el 4 de Junio de 1798.

Hay tres ermitas en términos de la villa, dedicadas a San Lorenzo, San Pelayo, a San Sebastián y a San Antonio. Otra tiene la feligresía en términos de zaldúa dedicada a San Pedro. Hubo un convento de religiosas dominicas fundado en 1594, pero se trasladaron a Elorrio en 1700.

Desde el año de 1572 celebra la feria de ganado mayor el día de San Ignacio de Loyola y el domingo inmediato.